



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES  
**JUNTA DE HACENDADOS**  
DE LA  
HUERTA DE MURCIA  
C.I.F.: Q-3067001 - B

**CONVOCATORIA A JUNTAMENTO  
HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE ALGUAZAS  
BRAZAL DE LOS CÁRCELES**

En virtud de la instancia presentada por D. Juan Cárcelos Morales, Procurador del Heredamiento de la Acequia de Alguazas, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados, para el día **16 de noviembre de 2016** (Miércoles) a las 10.30 hs, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

**Primero.-** Autorizar si procede a D. Pedro López Martínez, para cambiar el paso de regantes existente en el Brazal de los Cárcelos, al haber adquirido las parcelas colindantes, tomar los acuerdos que procedan.

**Segundo.-** Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 3 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE



Fdo. Diego Frutos Saura